

## UNIVERSIDADES

**30775** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el Servicio de Idiomas, que a continuación se detalla:

Una plaza de Especialista Técnico de Lenguas Extranjeras (grupo 1).

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.-Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.-Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Gerente, Luciano Galán Casado.

**30776** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 25 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991.-El Rector, Javier Fdez Royo.

## ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 1991

(B.O.E. DE 2 DE JULIO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 3

### Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ubaldo Nieto Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Serra Ramoneda, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco José Valero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Saez Torrecilla, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D.

Vocales: D. Prosper Lamothe Fernánder, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Alejandro Crespo Calabrisa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILIOLOGIA INGLESA - 4

### Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Garnica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª Catalina Montes Mozo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Julio Cesa Santoyo Mediavilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Dª Patricia Shaw Fairman, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel de Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

### Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Guardia Masso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Felix Martín Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Dª Mª Jesús Pérez Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Fernando Ferrazo Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTRATIGRAFIA - 6

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Vera Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Lorenzo Vilas Minondo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Juan Rosell Sanuy, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
D<sup>a</sup> Carmen Virgili Rodon, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Ojador Tuduri, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Manuel Sergio Robles Orozco, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.  
D<sup>a</sup> María Inmaculada Corrales Zazuza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.  
D. Luis Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Victoriano Pujalte Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO - 7

Comisión Titular:

Presidente: D. Jaime García Añoveros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Juan Ferreiro Lapatz, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D. José Ramón Ruiz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
D. Juan Clemente Checa González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Juan Calero Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Matias Cortes Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Juan Perulles Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D. Antonio Miguel Cayón Galiardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
D. Juan Herrero Madariaga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS - 8

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eduardo Pérez Gorostegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
D. Juan Felix Crebiffossa Cardona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.  
D. Jaime Echevarría Estella, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Manuel Alcáide Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique C. Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago García Echevarría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.  
D. Luis M. Armengou Marsana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
D. Francisco Javier Fernández López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Manuel Selva Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: PARASITOLOGIA - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Diego Guevara Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D<sup>a</sup> Filomena Rodríguez Caabeiro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cuesta Bandera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Luis Eulogio Hueli Asador, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> N. Isabel C. Cutillas Barrios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Ubeda Ontiveros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elvira Aras Mazas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.  
D<sup>a</sup> Margarita Campos Bueno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Adela Valero López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: FISILOGIA - 10

Comisión Titular:

Presidente: D. José Bolufer González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Planas Nestres, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D.ª M.ª Rosario Salvador Palmer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Juan Antonio Madrid Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Luisa Murillo Taravillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M.ª Delgado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Angel Fernández-Tresguerres Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D.ª Marina Costales Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.  
D. Joaquín García Estañ López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D.ª M.ª José Delgado Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA - 11

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Alberto Blecua Perdices, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
D. José Luis Calero López de Ayala, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega.  
D. Luis Marçal Tobío, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Manuel José Ariza y Viguera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Jesús Bustos Tovar, Catedrático de Universidad de la Univ. Complutense de Madrid.  
D. Fernando García Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.  
D. Antonio Domínguez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D.ª Catalina Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA - 12

Comisión Titular:

Presidente: D. Rogelio Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ricardo Salvat Ferré, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D.ª M.ª del Carmen Parrilla García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Coruña.  
D. Francisco Garrote Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D.ª M. Isabel Román Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Carlos Mainer Baque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
D. Antonio Fernández Ferrer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.  
D. José Manuel Fradejas Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D.ª Aurora Domínguez Guzmán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA - 13

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco García González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.  
D. Armando López Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.  
D. Mario de la Cruz Hernández Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Catalina Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M.ª del Carmen Ruiz Barrionuevo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.  
D.ª Isabel Vicedo Orden, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Antonio María García Español, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Pedro Carbonero Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 14

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Junquera y Mato, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
 D.ª M.ª del Carmen Rita Folgar de la Calle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.  
 D.ª M.ª del Carmen Muñoz Párraga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jesús Miguel Palomero Paramo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Rogelio Buendía Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.  
 D. José Fernández Arenas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
 D. Manuel Fermín Sendín Calabuig, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Teodoro Falcón Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 15

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M.ª del Carmen Lecarra Ducay, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
 D.ª M.ª del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.  
 D. Francisco Javier Pizarro Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Joaquín Yarza Luarces, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
 D. Fernando Pérez Mulet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.  
 D.ª Juana Hidalgo Ogayar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Fernando Martín Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS 16.-

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Manzanares Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín Obiol Sanchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Antonio Francisco Carrera San Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Angel Rodríguez Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Félix Escrig Pallarés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael López Palanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Aiarcon Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Francisco Javier Molina Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D.ª Concepción del Río Vega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Orad Aragón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 17

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Emilio de la Rosa Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Francisco José Serón Arbeloa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
 D. José Hueso Pagoaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Pedro Paul Escolano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Manuel Correas Dobato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
 D. Jesús Alvarez Contreras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
 D. Cesar Omar Menendez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Mario Bilbao Arrese, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 19Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis de Miguel Arenal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D<sup>a</sup> Montserrat Font Rebull, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
D. Joaquín Parra Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto de la Torre Rodríguez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga.  
D. Miguel Remon Orti, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.  
D. Miguel Rallo Capdevila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES - 20Comisión Titular:

Presidente: D. Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Jaime Trullols Santonja, Profesor Emérito de la Universidad de Oviedo.  
D. Jesús Miguel Pérez Ceballos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.  
D. Constantino Ruiz Macías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Mercedes Manzanares Gavilán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.  
D. Enrique Banet Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.  
D. Francisco Javier Arlegui de Pablos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Antonio de Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA - 23Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Toledo Marante, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.  
D<sup>a</sup> Lina Carmen Pargada Iglesias, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Desamparados Espinos Segura San Clemente, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Vicente Ramos Estrada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D<sup>a</sup> María Jesús Mediavilla Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Juan Soto Camino, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.  
D<sup>a</sup> María del Carmen Mato Carrodegua, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Esther Guas Guerrero, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA- 24Comisión Titular:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jose Villen Altamirano, Catedrático de Escuela Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. José Ramón González Martínez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.  
D<sup>a</sup> María Teresa Foulquie Usan, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Gerardo Valeiras Reina, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D<sup>a</sup> Alfonsa García López, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. Tomás Poggio Freuller, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.  
D. Eugenio Degrootte Herranz, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Moisés C. Botbol Bennamou, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
 AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA- 25

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla

**Vocales:** D. Pedro Rubio Díaz, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Miguel Lloret Climent, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.  
 D. Guillermo Martínez Benito, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

**Vocal Secretario:** D. José Ramón Gómez Martín, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D<sup>a</sup> Laura N. Bravo Sanchez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria.  
 D. Dionisio Raul Castroviejo Pascual, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.  
 D<sup>a</sup> María Nieves García García, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** D. Moises C. Botebol Benhamou, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
 AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 26

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Sixto Romero Sanchez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. José Antonio García García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.  
 D. José Miguel Gimenez Pradales, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. José Antonio Tejero Hernández, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

**Vocal Secretario:** D<sup>a</sup> Isabel María Rodríguez García, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Fernando de Cos y Jarhling, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla

**Vocales:** D. Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo.  
 D. Jesús Angel Palomar Garcés, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Luis Sebastián Lorente, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** D. Moises C. Botebol Benhamou, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**30777 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».**

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, pudiendo concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor, conforme a lo establecido en el artículo 39.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.